



Mis derechos de salud mental en el campus universitario

Herramientas para la universidad – Hoja informativa 5 Transitions RTC

Enero 2012

¿Le genera ansiedad asistir a una universidad por tener una condición de salud mental? Si es así, esta hoja le dará la información que necesita para conocer sus derechos, las normas y los recursos disponibles mientras estudia en la universidad.

¿Puede la universidad disciplinarme por algo que pienso que sucedió a causa de mi condición de salud mental? Eso depende...

- No si lo discrimina por tener una condición de salud mental causante de una discapacidad. En la mayoría de los establecimientos educativos, si piensa que lo están discriminando, tiene derecho a solicitar un proceso de audiencia y/o apelación.

Las sanciones por hospitalizaciones y ausencias relacionadas podrían ser una discriminación y, por lo tanto, ser contrarias a la ley. Consiga ayuda / asesoría legal si quiere apelar una medida disciplinaria¹.

- Si su comportamiento transgrede el código de conducta de la universidad, la medida disciplinaria podría no considerarse discriminatoria siempre que se aplique de forma consistente a todos los alumnos. Busque información sobre la política de disciplina y la práctica disciplinaria (como por ejemplo “tolerancia cero”) en su universidad.

Una universidad podría sancionarlo por alteración al orden público si está en sus reglas, incluso si el comportamiento es consecuencia de una condición de salud mental. Cada universidad tiene políticas diferentes y las consecuencias de sus acciones podrían variar, así que haga averiguaciones acerca del código de conducta de su universidad.*

- Una adaptación educativa podría ayudar a evitar comportamientos que lo pueden meter en problemas. Puede conseguir una adaptación si tiene una discapacidad documentada. Consulte la hoja informativa sobre adaptaciones en <http://umassmed.edu/transitionsRTC/Publications/>

¡No se enfrente usted solo con la universidad! Podría necesitar ayuda legal para manejar estos asuntos. Puede obtener más información del Centro Bazelon para Leyes de Salud Mental: <http://www.bazelon.org/> y de la Red Nacional de Derechos para Personas con Discapacidades (NDRN): www.ndrn.org

¿Puede la universidad obligarme a tomar una licencia? Eso depende...

- Una universidad no debería imponer una licencia solo porque usted tenga antecedentes de un diagnóstico de salud mental. La licencia solo se debería imponer una vez que la universidad realice una evaluación individualizada y determine que corre riesgo de lastimarse o de lastimar a los demás.
- La universidad debería también proporcionarle las mismas licencias que le corresponderían si tuviera que ausentarse a causa de una enfermedad física. Verifique cuáles son las políticas de su universidad.
- Si la universidad intenta hacer que usted se retire en contra de su voluntad, a causa de su condición de salud mental, debe darle “protecciones del debido proceso”. Usted puede además presentar una queja ante el funcionario de cumplimiento de discapacidad y/o la oficina de derechos civiles. Verifique qué dicen las políticas de su universidad en cuanto a las apelaciones.

Las protecciones del debido proceso incluyen notificarle al alumno sobre qué medida está considerando la universidad y una explicación de por qué la institución cree que esta medida es necesaria. El alumno y su representante deben tener la oportunidad de responder y de proporcionar información pertinente.

¹Los códigos de conducta también pueden llamarse “Expectativas de los alumnos” o “Requisitos de conducta”.



¿Me pueden obligar a tomar medicamentos?

- En la mayoría de los casos, no lo pueden obligar ni le pueden ordenar tomar medicamentos. Sin embargo, la universidad podría decir que necesita medicamentos para cumplir con las normas de conducta o para regresar al campus. Si no está de acuerdo, explique por qué y proponga alternativas.

¿Cómo consigo ayuda para mi condición de salud mental en el campus de la universidad?

- Los centros de orientación de la mayoría de las universidades pueden ofrecer visitas terapéuticas gratuitas. Verifique en la página web de su universidad.
- Si llama al centro de orientación de su universidad y es una emergencia, avísele de inmediato a la recepcionista para que pueda tomar las medidas apropiadas que podrían incluir ayudarlo a conseguir una cita inmediata.
- Si está en crisis y necesita ayuda inmediata, llame al 911, diríjase a la sala de emergencias del hospital más cercano o llame a la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-273-TALK, disponible las 24 horas del día.
- Haga uso de la ULifeline, un recurso universitario en línea que ofrece información sobre problemas de salud mental y recursos sobre profesionales que se encuentran en o cerca de muchos campus: www.ulifeline.org.
- Fíjese si hay una oficina local de Active Minds (mentes activas) en su universidad o cerca de ella. Active Minds es una organización dirigida por alumnos que se dedica a concientizar sobre la salud mental y a disminuir el estigma entre los alumnos universitarios: <http://www.activeminds.org/>.

¿Cuáles son mis derechos de privacidad al tratar con profesionales de salud mental dentro o fuera del campus?

- Todos los profesionales de salud mental están obligados por ley a mantener la confidencialidad de lo que usted dice durante las sesiones de terapia a menos que usted autorice la divulgación de información. La única excepción a esto es si les preocupa su seguridad o la seguridad de otras personas.
- Los centros de orientación de la mayoría de las universidades no divulgarán su información médica sin su autorización por escrito. Pregúntele al centro de orientación acerca de su política de confidencialidad.

Adaptado de: Su mente. Sus derechos. Salud mental en el campus: Conozca sus derechos. Guía para alumnos que quieren buscar ayuda para una enfermedad mental o trastorno emocional.

<http://www.bazelon.org/wp-content/uploads/2017/01/YourMind-YourRights.pdf>

1. www.bazelon.org; <http://www.dlc-ma.org/contact.html>; <http://www.disabilitylawcenter.org/>



El contenido de esta hoja informativa se desarrolló con financiamiento del Departamento de Educación de EE.UU., el Instituto Nacional de Investigación sobre Discapacidad y Rehabilitación, y el Centro de Servicios de Salud Mental, Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (subsidio H133B090018 de NIDRR). La división de Medicina de la Mancomunidad de la Facultad de Medicina de la UMass proporcionó financiamiento adicional. El contenido de esta informativa no refleja necesariamente las opiniones de las agencias financiadoras y no se debe asumir la aprobación del Gobierno Federal.

El *Transitions RTC* es parte del Centro de Investigación de Sistemas y Avances Psicosociales (SPARC)
Departamento del Centro de Excelencia de Investigación en Salud Mental de Massachusetts

Visite *Transitions RTC* en línea en www.umassmed.edu/transitionsRTC

Cita recomendada: Smith, L. M., Ackerman, N., & Costa, A. (2011). Mis derechos de salud mental en el campus. Herramientas para la universidad. Hoja informativa n.º 5. Worcester, MA: Universidad de Medicina de la Universidad de Massachusetts, Departamento de Psiquiatría, Centro de Investigación de Sistemas y Avances Psicosociales (SPARC), Centro de Capacitación e Investigación de Transiciones (*Transitions Research and Training Center*).

Esta publicación puede solicitarse en formatos alternativos por pedido a través de TransitionsRTC@umassmed.edu

